



DECRETO EXENTO N° 2120 /
CAUQUENES, 17 MAYO 2024

VISTOS:

- Decreto Exento N°1681 de fecha 19 de abril de 2024 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública para el “CONTRATO SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE CAUQUENES”.
- Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: **4372-38-LE24** de fecha 03 de mayo de 2024.
- Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 08 de mayo de 2024.
- Certificado N°862 de fecha 14 de mayo de 2024, que certifica que en Sesión ordinaria N°110 de fecha 14 de mayo de 2024, se acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación “CONTRATO SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE CAUQUENES”, al oferente Comercial Technolaser Ltda.
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con el contrato de suministro de impresiones para garantizar la administración, el control y la gestión proactiva de los volúmenes de impresión, fotocopiado y escáner de los distintos establecimientos municipales urbanos y rurales de la comuna y del departamento de educación, con la finalidad de apoyar el trabajo operativo y técnico pedagógico en el proceso educativo año 2024.

DECRETO:

- ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID:4372-38-LE24 “CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE CAUQUENES”, al oferente COMERCIAL TECHNOLASER LTDA., R.U.T. N° 76.070.519-5, por un monto o valor unitario por hoja de impresión de \$16,65 (IVA incluido) y por un monto o valor total del contrato de suministro que asciende a \$ 45.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de instalación de los equipos en los establecimientos educacionales y DAEM de 1 día hábil contado desde la emisión de la orden de compra respectiva. El plazo de vigencia del contrato de suministro desde la instalación de los equipos hasta el 31 de diciembre de 2024.
- DESÍGNESE**, cómo Inspector Técnico Titular a la Sra. Isabel Díaz Arellano, Encargada Unidad de Adquisiciones DAEM y como Inspector Técnico suplente el Sr. José Quintana Muñoz, Encargado del Dpto. de coordinación y apoyo informático DAEM.
- PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, a la emisión de la Orden de Compra respectiva.
- IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N° 215-22-04-002-002 con cargo a FONDOS SEP del presupuesto Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VALCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Dirección de Educación Municipal
- Finanzas DAEM
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.